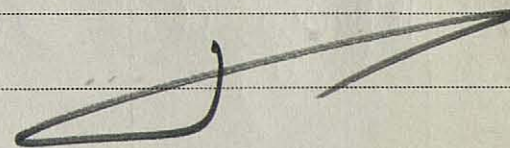


TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde Delegado de los servicios de Gobernación, se concede a D. José Durán Tapias autorización para ocupar un puesto de venta de frutas frescas y hortalizas que tenía instalado en el mercado de esta Ciudad su padre D. Valentín Durán Ballina (fallecido), y cuya misma actividad ejercía, sin perjuicio del derecho de tercer y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde



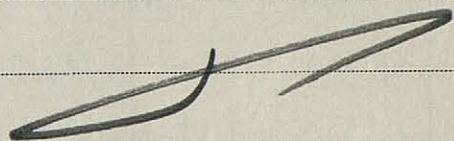
De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde Delegado de los servicios de Gobernación, se concede licencia municipal a favor de D. Modesto Casademunt Aranguel para instalar un anuncio luminoso de medidas 2,20 x 1,00 m. con la inscripción "Dental - Comercial Casademunt" en la fachada de su establecimiento comercial sito

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
58	18 marzo 1966	Decreto	Instalar letreiro luminoso	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

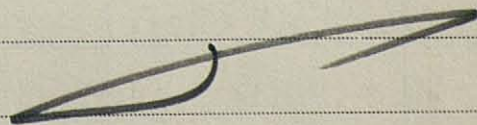
en calle Redó n.º 115, de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación se resuelve en conceder licencia Municipal a favor de Don José Pérez Martí, para instalar un óculo iluminado de dimensiones 150 x 60 cms. saliente de la fachada 80 cms con la inscripción "Cristalerías Cumplidas" en la fachada de su razón social sita en la Avda. del General Gual n.º 2111 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde



Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
59	18 marzo 1965	Decreto	Instalar letrero luminoso	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, se resuelve en conceder licencia Municipal a favor de don Esteban Clavera Martínez, para instalar un letrero luminoso de forma saliente de dimensiones 50 x 53 x 22, con la inscripción "Sema" en la fachada de su establecimiento sito en la calle General Guala n.º 60 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y abiendo satisfechos los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, se resuelve en conceder Licencia Municipal a favor de doña Rosa Dimmaris Escuer para instalar un letrero luminoso de dimensiones 70 x 30 cms. con la inscripción "Perfumeria M. Pilar - Tintoreria Couchilla" en la fachada de su establecimiento comercial sito en la

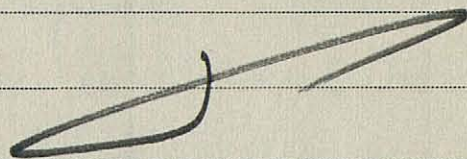
Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso

6) 21 marzo 1966 Decreto Instalar atrezzo

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

calle de Ledó n.º 25 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de alcalde Delegado de los Servicios de Información, se resuelve en conceder licencia municipal al favor de D. Jaime Catafal Oller para instalar un letrero de dimensiones 350 x 80 cms., con la inscripción de "Hermandad Sindical de Agricultores y Ganaderos" en el local social sito en la esquina de las calles San Jaime y San José de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde

